

desde julio de 1985, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Elche a 7 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario.—42.350-E. y 2.ª 17-11-1999

ESTELLA

Edicto

Don Gregorio Galindo Alaman, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estella-Lizarrá,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 198/1993, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don José María Moreno en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.
Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3148/0000/17/0198/0093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.
Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Pieza en jurisdicción de Azagra, término de Rota de Arriba, de unos 615 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.699, folio 70, finca registral número 5.716 del Registro de la Propiedad de Estella.

Tasada en 150.000 pesetas.

Segundo.—Pieza de regadío en Azagra, campo de Arriba, de 1.290 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella al tomo 2.320, folio 50, finca registral número 9.259.

Tasada en 175.000 pesetas.

Tercero.—Vivienda número 3 del grupo de viviendas La Paz de Azagra, actual avenida Diputación, número 2, segundo derecha, construcción barata, de unos 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella al tomo 2.386, folio 15, finca registral

9.511. Tasada en 4.550.000 pesetas.

Cuarto.—Vivienda número 154, grupo La Paz de Azagra, actual C/M.A. Urmeneta, 12 unifamiliar adosado de planta baja y piso, inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella al tomo 2.389, folio 163, finca registral número 9.672. Tasada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Estella-Lizarrá a 4 de octubre de 1999.—El Juez, Gregorio Galindo Alaman.—El Secretario.—2.213.

FIGUERES

Edicto

Don Luis Carlos Navajas Rojas, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Girona) y su partido,

En virtud del presente, se hace saber: Que conforme se tiene acordado en autos de juicio ejecutivo número 165/1996, seguidos a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Illa, contra don José Luis Minguéz Martínez, doña Pilar Abadiano Echevarría, don Francisco Lavado Madero y doña Monserrat Minguéz Martínez, se ha acordado sacar a la venta, en primera pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a los demandados:

Urbana, número 1. Vivienda derecha, desde la calle, tipo A, situada en la planta baja del edificio en Alicante y su calle de Victoriano Ximénez Couder, número 8, hoy 4. Dicha vivienda ocupa una superficie construida de 64 metros 67 decímetros cuadrados y una útil de 52 metros 94 decímetros cuadrados; se compone de comedor, paso, tres dormitorios, cocina, aseo y patio. Linda: Por su frente, con calle Hércules; derecha, desde dicha calle, con resto de la finca matriz de donde ésta procede; izquierda, con zaguán y hueco de escalera y con la vivienda izquierda desde la calle de la misma planta y edificio, y espalda, resto de la finca matriz en donde ésta procede. Cuota de participación en relación al total valor del inmueble: 9 enteros y 124 milésimas por 100. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al tomo 212, libro 792, folio 92, finca número 13.047-N.

Esta primera subasta se celebrará a las diez horas del día 24 de enero de 2000, en este Juzgado, sito en calle Terreres, número 34, de esta localidad, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.907.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo de la primera subasta, tanto en primera como en segunda, y del tipo de la segunda para la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá adjudicarse la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, y acompañando el mismo resguardo del ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya de la cantidad que deba consignarse.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga la segunda el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera. Y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Se reservará en depósito, y a instancias del actor, las consignaciones de los postores rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—En el caso de que alguna de las subastas no pudiese celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebrará al siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado, y así sucesivamente hasta su celebración.

Octava.—Los títulos de propiedad de la finca objeto de la subasta se pondrán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación de la subasta a los demandados, a los efectos prevenidos en la Ley, para el caso de que no fuesen hallados en su domicilio o fuese ignorado su paradero.

Dado en Figueres a 8 de octubre de 1999.—El Secretario, Luis Carlos Navajas Rojas.—2.228.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Pedro Tamayo Rovira, doña María Lorena Tamayo Bota y doña Concepción Bota Fortia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, en bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1674000018009599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 6. Vivienda unifamiliar número 412, tipo G, segundo izquierda, puerta primera, con acceso por la calle Lérica, número 6, de Girona; tiene una superficie de 81 metros 63 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar,

cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y galería-lavadero. Linda: Frente, vuelos de la calle Lérida; derecha, hueco de escalera y departamento 5; izquierda, vuelo de la calle Nuestra Señora de la Salud, y fondo, vuelo del patio interior del bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, en el tomo 2.326, libro 293, de la sección primera, folio 59, finca 17.520, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta

Para la primera subasta la cantidad de 9.095.000 pesetas; para la segunda subasta la cantidad de 6.821.250 pesetas; para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Girona a 7 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, María Teresa Bernal Ortega.—2.286.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, número 345/93 E, a instancia de «Banco Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Manuel José Sevilla Gutiérrez y doña Astrid Grossman Schultz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757, oficina 2900, clave de procedimiento 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta y su valor

Urbana. Finca registral número 62.647.—Local comercial en planta baja del bloque del edificio en Granada, avenida de América, y calle Fontiveros. Según datos registrales tiene una superficie de 74,56 metros cuadrados.

Identificado como local en calle Blas Infante, bloque 12, con dos puertas de acceso, con la inscripción «Palomicas Caco», destinado a almacén. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

A petición de la parte actora, se hace constar:

Que el derecho de crédito ejecutado y reclamado por el «Banco Andalucía, Sociedad Anónima», en los presentes autos de juicio ejecutivo 345/1993, ha sido declarado preferente, por sentencias firmes, frente a los derechos de crédito reclamados por los siguientes acreedores en los procedimientos:

Primero.—Derecho de crédito reclamado por «Alimentos Congelados, Sociedad Anónima», en los autos juicio ejecutivo número 784/1993, seguido ante el Juzgado de igual clase número 12 de Granada, que obtuvo anotación preventiva de embargo letra A.

Segundo.—Derecho de crédito reclamado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», en los autos de juicio ejecutivo 482/1993, seguido ante el Juzgado de igual clase número 12 de Granada, que obtuvo anotación preventiva de embargo letra B.

Tercero.—Derecho de crédito reclamado por «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», en los autos de juicio ejecutivo número 477/1993, seguido ante el Juzgado de igual clase número 12 de Granada, que obtuvo anotación preventiva de embargo letra D.

Cuarto.—Derecho de crédito reclamado por «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», en los autos de juicio ejecutivo número 700/1993, seguidos ante el Juzgado de igual clase número 12 de Granada, que obtuvo anotación preventiva de embargo letra E.

Se ha hecho extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados, don Manuel José Sevilla Gutiérrez y doña Astrid Grossman Schultz.

Dado en Granada a 22 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.271.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 606/1997, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de don Juan Carlos Sánchez-Cañete Liñán y don Jaime Utrilla Abril, contra «Concasa 3, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/14/0606/97 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a la demandada «Concasa 3, Sociedad Limitada».

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 14.033 del Registro de la Propiedad de Santa Fe. Local comercial señalado con el número 3 de la planta baja del edificio, en Santa Fe, con entrada por calle Felipe V, número 2, esquina a calle Real. Tiene fachada a dicha calle Real. Ocupa una superficie de 59,84 metros cuadrados. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

2. Finca registral número 14.034 del Registro de la Propiedad de Santa Fe. Piso primero, letra A, señalado con el número 4, situado en planta segunda, primera de pisos del edificio en San Fe, con entrada por calle Felipe V, número 2. Mide, con inclusión de las partes comunes, 149,03 metros cuadrados. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.268.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 312/1998, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Leopoldo Pastor Llarena, en representación de entidad mercantil Cajacanarias, contra don Ildefonso Frago Estrada y doña María Nieves Donate Morales, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Ildefonso Frago Estrada:

Finca número 27.066, inscrita al tomo 721, libro 264, folio 223. Es una finca urbana, siendo su uso, el de vivienda. Tiene una superficie construida de 49,38 metros cuadrados y una terraza de 19,56 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en San Francisco, el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.325.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.